FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-
Versión: 4
Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	8/9	Fecha:	2/12/2025

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 1,059,333,138.00			Valor mensual	117,703,682.00 Saldo del contrato 118,610,812.67
Número:	088	Fec.Suscripción	21/03/2025	Fecha de iniciación:	28/03/2025
Nº CDP:	477	Fecha :	25/02/2025	Fecha de terminación:	27/12/2025
Nº RP:	892	Fecha :	21/03/2025	Duración:	9 Meses
Nº CDP ADICIONAL 01:		Fecha :		Periodo a pagar:	DEL 28 OCTUBRE 2025 A 27 NOVIEMBRE DE 2025
Nº RP ADICIONAL 01:		Fecha :		Prorroga: No.:	
Nº CDP ADICIONAL 02:		Fecha :		Prorroga: No.:	En tiempo:
0		Fecha :		Suspensión No:	
Nº CDP ADICIONAL 03:		Fecha :			
Nº RP ADICIONAL 03:		Fecha :			
Rubro Presupue	20200666019-245020666019				
Requiere Inform	SI: X	NO:			
Entregó Informe	SI: X	NO:			

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIAZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS, COLABORADORES Y FUNCIONARIOS Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARTICULARES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMISNITRATIVAS DE LA ESE H.L.C.I., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25								
Identificación:	Tipo de docum	Cédula		Nit.	X	Número:	901,929,646	DV.	4
Dirección:	CRA 4A -64-35 VIA GAIRA								
Número de Teléfono:				FAX:			CEL.	3183780288	
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número	550056400108645	Banco:	DAVIVIENDA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:		Persona Jurídica:	X	
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
IVA Régimen Común:	X	Entidad sin ánimo de lucro		
IVA Régimen Simplificado:				

He verificado de esta información frente al RUT : SI: X NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:

Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ACOP-19) e informe de actividades realizadas por el contratista y certificado del apoyo a la supervisión de la ESE HLCI.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $	Periodo	Valor pagado $	Periodo
Comprobante de pago Número:		Comprobante de pago Número Planilla):	
Fecha de pago:		Fecha de pago:	

Aportes a A.R.L.				
Valor pagado $	Periodo	Pensionado:	SI:	NO:
Comprobante de pago Número:		Certificación:	SI:	NO:
Fecha de pago:				

Persona Jurídica:

PLANILLAS APORTES EN LINEA Nº 9495828499 que garantiza el pago del personal de la salud de diciembre 2025 y pension noviembre 2025 SI: X NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes , por lo tanto autorizo el pago por valor de $117.703.682 por servicios y arriendo de vehiculos.

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI:	NO:
Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	factura	SI: X	NO:
Copia de aporte A.R.L.	SI: X				

FACTURA : NºFE 9

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: Rep legal GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ

NIT 901.929.646-4

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE RAMON PAZ DIAZ

C.C.: 73,086,288

DENOMINACION DEL CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

AREA ASIGNADA SUGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

NOMBRE APOYO SUPERVISION N/A

CARGO:

Hospital Local Cartagena	INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE ORDEN	
NO. CONTRATO: 088-25	
NOMBRE CONTRATRISTA: UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25	
IDENTIFICACION: NIT. N° 901.929.646-4	
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
PERIODO DEL INFORME	DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIAZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS,COLABORADORES Y FUNCIONARIOS Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARTICULARES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMISNITRATIVAS DE LA ESE H.L.C.I., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente debe contar con programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual sustentará con el aporte de certificación avalada por la ARL en la que conste que la empresa cuenta con el mencionado programa y que ha aplicado los protocolos de Bioseguridad al 100%.	La empresa cuenta con el programa de seguridad y salud en el trabajo, para sustentarlo fue aportado a la entidaden el certificado avalado por la ARL donde mencionan que se cuenta con dicho programa y que los protocolos son aplicados al 100%.	Cumple
En caso de presentar una falla mecánica algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora	Durante este periodo que se desarrolló el presente contrato, no se presentó ningún inconveniente mecánico que requiriera relevo ni cambio de vehículo.	Cumple
Así mismo, es necesario cumplir con los lineamientos en salud de acuerdo a los protocolos para el transporte de biológicos, muestras de laboratorio clínico y medicamentos	Se prestó el servicio cumpliendo con cada uno de los lineamientos en salud de acuerdo a los protocoloes para el transporte de biologicos, muestras de laboratorio clinico y medicamentos	Cumple
El representante legal del oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que en el evento que salga favorecido dentro del presente proceso de selección, los vehículos destinados para el transporte de medicamentos, dispositivos, etc., contarán con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente	Todos los vehiculos dispuestos para la prestacion del servicio cuentan con las especificaiones tecnicas exigidas por la normatividad vigente.	Cumple
Los servicios deben ser prestados en cinco (5) camionetas con capacidad para cinco (5) pasajeros cada una, dos (2) Camión o Camioneta con capacidad para dos (2) pasajeros, y dos (2) vehículos tipo microbús o Vans con carrocería cerrada, con capacidad para 15 pasajeros o más.	Todos los servicios son prestados en los vehiculos ofertados, cinco camionetas, dos camion o camioneta y dos vehiculos tipo microbus.	Cumple
Deberá ser prestado con vehículos modelo no menor de 2021	Todos los vehiculos dispuestos para la prestacion del servicio son modelo mayor de 2021.	Cumple
El horario será el siguiente: Entre las 7:00 AM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES Y disponibilidad de DOCE (12) HORAS los días SABADOS, EN CASO DE SER REQUERIDAS, de acuerdo a la necesidad del servicio. Así mismo, se debe dar cubrimiento de horas adicionales en caso de ser solicitadas con previa anticipación por eventuales complicaciones durante la jornada, las cuales serán certificadas por el supervisor del contrato	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.	Cumple

Certificar que los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor	Cumple
Deberá entregarse un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular	Se proporciono ala entidad toda la informacion requeridad sobre los vehiculos y conductores para el buen desarrollo del objeto contractual	Cumple
El personal debe estar debidamente uniformado e identificado	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor.	Cumple
Plan de mantenimiento: revisiones periódicas que garanticen el vehículo en óptimas condiciones	Cada vehículo cuenta con un plan de mantenimiento y revisión, en base al plan de ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL el cual está alineado con lo ordenado en la ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014, la cual contiene todas las directrices destinado a reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.	Cumple
El conductor deberá tener excelente presentación personal y su comportamiento deberá estar acorde a las actividades de conductor.	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor.	Cumple
El conductor designado, debe estar debidamente afiliado al régimen de salud y pensión, capacitado y documentado. Con todo su esquema de vacunación	Se cumplió con esta obligación, la Unión Temporal a la fecha ha cumplido con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo	Cumple
Igualmente, los vehículos deben prestar los servicios durante las jornadas o actividades especiales que se requieran.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.	Cumple
El canal de comunicación será directamente con la empresa quien deberá realizar la atención de las llamadas por contingencia las 24 horas del día 7 días a la semana.	El canal dispuesto por la empresa para atencion ha estado en disposicion 24/7 atentos a cualquier requerimietno de la entidad, dando respuesta a sus solicitudes.	Cumple
Se debe suministrar conductor, combustible y el mantenimiento del vehículo comprometiéndose a mantenerlo en perfectas condiciones de servicio, mecánicas y de aseo. Equipo de carretera, llantas y llanta de repuesto en perfecto estado, así como mantener vigentes todas las pólizas y seguros de Ley.	Se cumplio con esta obligacion, ya que el vehiculo que presto el servicio requerido por los funcionarios en este periodo asumió combustibles peajes y todos los gastos inherentes para su normal funcionamiento en el desempeño de las labores, asimismo el vehículo prestó el servicio dotado con los respectivos equipos de prevención y seguridad reglamentarios (kit de carreteras, botiquín de primeros auxilios y extintor vigente) y docuemntacion vigente cumpliendo así con las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de tránsito y transporte	Cumple
Así mismo debe garantizar la disponibilidad de los vehículos, toda vez que, al ser una entidad de salud, se debe garantizar oportunidad en el servicio el cual es relativo y dependerá de las situaciones que se presenten en la operación diaria.	Todos los vehiculos estuvieron a disposicion de la entidad siempre que fueron requeridos.	Cumple
Los vehículos y los conductores deben estar libres de cualquier multa o sanción respectivamente. DOCUMENTACION: La documentación que se relaciona a continuación, se debe encontrar al día:	Todos los vehiuclos estan libres de multas de transito y cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio	Cumple
Fotocopia clara y legible del seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de tránsito de cada vehículo vigente.	El vehículo cumple con esta obligación, a la fecha tiene la documentación requerida vigente.	Cumple
Fotocopia clara y legible de la tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transporte, en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora de servicios público terrestre automotor especial de cada vehículo. En el evento de que alguno de los vehículos ofertados por parte del oferente, no haga parte de su parque automotor, este deberá aportar el convenio de colaboración empresarial suscrito con la empresa en la cual se encuentra afiliado el vehículo, con el fin de acreditar la disponibilidad del mismo.	Todos los vehiculos sonpropiedad de la empresa y cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.	Cumple

Fotocopia clara y legible de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual que cumpla con las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1979 del 2015 de cada vehículo en particular y póliza de seguros todo riesgo daños materiales.	Se cumple con esta obligación, el vehículo cuenta con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y demás documentación requerida vigente para la prestación del servicio	Cumple
Fotocopia clara y legible de la tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado.	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.	Cumple
Fotocopia clara y legible de las declaraciones y/o pagos de los impuestos sobre los vehículos	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.	Cumple
Fotocopia clara y legible de la revisión tecno mecánica.	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.	Cumple
Resolución de habilitación como Empresa de Servicio Público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de Transporte que habilita a la empresa proponente a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, en cumplimiento del artículo 12. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	La empresa aporto al momento de su oferta la resolucion de habilitacion como empresa de servicio publico de transporte terretre automotor expedida por el ministerio de transporte.	Cumple
Copia de la resolución de Capacidad Transportadora expedida por el Ministerio de Transporte en el cual se especifique que cuenta con capacidad en cuanto a los vehículos requeridos para cubrir el requerimiento de esta convocatoria, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante toda la ejecución del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y Copia de la resolución de transporte de carga.	La empresa aporto al momento de su oferta copia de la resolucion de capacidad transportadora por el ministerio de transporte.	Cumple
Certificado de conexión a gas vehicular, si el vehículo ha sido convertido a este combustible.	Ninguno de los vehiculos tiene conexión a gas vehicular.	Cumple
Certificados vigentes de antecedentes fiscales y disciplinarios del conductor del vehículo.	En la hoja de vida de cada conductor reposan cada uno de estos certificados.	Cumple

OBSERVACIONES:

NOMBRE: JOSE RAMON PAZ DIAZ **FIRMA DEL SUPERVISOR:** **CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**	**NOMBRE:** **FIRMA APOYO DEL APOYO A LA SUPERVISION: N/A**